I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001999

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 23 NOV. 2015

V I S T O S:

El Memorándum N°403/213/2015 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1943/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1943/2015, se otorgó una subvención a la Junta de Vecinos Villa Fantuzzi, el que contiene un error en cuanto al R.U.T. de la organización que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1943/2015 en el sentido de señalar que el R.U.T. de la Junta de Vecinos Villa Fantuzzi es el Número **73.926.600-9.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

CCP/CUCH.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.